



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

06 MAYO 2013

ANGOL,

704

DECRETO EXENTO N-_____//

VISTOS :

a) La solicitud presentada por don **ANTHONY HENRY RODRIGUEZ SANDOVAL**, RUT. N° 11.582.878-9, con domicilio particular en Colima n° 1498 de esta ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de su Patente de Alcoholes Rol N° 400123.

b) Fotocopia del Contrato, firmado ante la Notario Público de Angol, con fecha 12 de septiembre de 2.012; Fotocopia Patente correspondiente al período enero a junio de 2.013.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 10 de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorízase el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcoholes, Rol n° 400123, Giro: Establecimiento Expendio de Cervezas, Ley n° 19.995 Art. 3º Letra f), que figura a nombre de doña **ROSARIO PEÑA FLORES**, a su nuevo propietario don **ANTHONY HENRY RODRIGUEZ SANDOVAL**, R.U.T.n° 07.116.124-2.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL
OVB/MBS/mam.

DISTRIBUCION:

- Anthony Henry Rodríguez Sandoval
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL